HCD LA PUNTA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LA PUNTA

Ciudad de La Punta, 6 de abril de 2022

V I S T O:

El expediente Nº 0035-HCDLP-2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario Homologar el Convenio de Pago de Contribución Unificada Municipal- CUM- y Tasas comerciales, para el periodo fiscal 2022, entre la Municipalidad de la Ciudad de La Punta y la empresa Slots Machines S.A., suscripto el 4 de marzo de 2022 en todas sus partes.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA

ART. 1º: HOMOLOGAR el Convenio de pago de la Contribución Unificada Municipal-CUM- y Tasas comerciales, para el periodo fiscal 2022, entre la Municipalidad de la Ciudad de La Punta y la empresa Slots Machines S.A., suscripto el 4 de marzo de 2022 en todas sus partes.-

ART. 2°: De forma.-

Rocío Muriel Roldán
Vice - Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

Mario José Gil
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

Pedro Ariel Antúnez
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

Juan Pablo Martínez
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

Soledad Susana Villegas
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta